GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

Expediente Nº 735 Región Metropolitana.
Concesiones (Judicial).
Ordena expropiación y aprueba Planos y Cuadros de Expropiación en la parte que se refiere al lote Nº 3-B. "AVENIDA AMERICO VESPUCIO, SECTOR RECOLETA - INDEPENDENCIA, SECTOR KM. 1.070 AL KM. 4.620".

SANTIAGO, 19 MAY 2009

Nº 767

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

SUBSECRETARIA DE OO. PP.
OFICINA DE PARTES
TRAMITADO
FECHA - 1 JUN 2009

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T		
SUB.DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR $
IMPUTAC.
ANOT. POR
IMPUTAC.
DEDUC DTO.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
VISADO
FISCALIA

Departamento Expropiaciones
Fiscalía - M.O.P.
Proceso Nº 2906581

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 14 letra e) y 105 del DFL MOP Nº 850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 15.840 y del DFL MOP Nº 206 de 1960; lo señalado en el artículo 15 inciso 2º y 22 Nº 1 del Decreto Nº 900 de 31 de octubre de 1996, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP Nº 164 de 1991; lo prescrito en el Decreto Ley Nº 2186, de 1978; lo ordenado en el Nº 24 del artículo 19 de la Constitución Política de la República de Chile; la facultad otorgada por el Decreto Nº 37 de 19 de enero de 1984; la Resolución Nº 1.600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República y lo informado por la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas en ordinario Nº 1863 de 28 ABR. 2009

D E C R E T O (E X E N T O)

1º.- **EXPRÓPIESE** para el Fisco el lote de terreno Nº 3-B, Km. 1.642,00 al Km. 1.700,00, necesario para la ejecución del "AVENIDA AMERICO VESPUCIO, SECTOR RECOLETA - INDEPENDENCIA, SECTOR KM. 1.070 AL KM. 4.620"; que se encuentra ubicado en la Región Metropolitana, provincia de Santiago y que se individualiza en los Planos y Cuadros de Expropiación, elaborados por la Dirección General de obras Públicas, que se aprueban en lo que respecta a dicho lote por el presente Decreto.

2º.- El presunto propietario, rol de avalúo de la comuna de Huechuraba y superficie del lote de terreno afectado con la expropiación a que se refiere el número anterior, son los que a continuación se indican:

LOTE	PROPIETARIO	ROL DE AVALÚO	SUPERFICIE M2.
3-B	BREINBAUER Y CIA LTDA.	EN TRAMITE	581,2

3º.- La comisión de peritos nombrada por Resolución Ministerial Exenta MOP Nº 1937 de 1º de junio de 1993, modificada por la Resolución Ministerial Exenta MOP Nº 2147 de 9 de junio de 1994, integrada por los señores **Carlos del Pedregal Sánchez, Ricardo Sergio Carvallo Rodriguez y Sergio Livio Rojas Ibáñez**, con fecha 25 de junio de 1994 fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de $6.335.080.- para el lote Nº 3-B. Dicha cantidad estará afecta al reajuste que determina el artículo 5º del Decreto Ley Nº 2186 de 1978, debiendo considerarse además para su consignación judicial, lo determinado en el artículo 17 de ese Decreto Ley.

Ministerio de Bienes Nacionales
División de Bienes Nacionales
26 MAYO 2009

4º.- El pago de la indemnización se efectuará al contado.

5º.- En cumplimiento de lo establecido en el artículo 7º del Decreto Ley Nº 2186 de 1978, publíquese por una sola vez, dentro de los noventa días hábiles siguientes a esta fecha un extracto del presente Decreto en el Diario Oficial los días primero o quince del mes, salvo que fuere feriado, en cuyo caso se publicará el día hábil siguiente. También publíquese por una sola vez en un diario o periódico de la provincia en que esté ubicado el terreno expropiado, y según el caso, en un diario o periódico de la capital de la región o regiones correspondientes, conforme a lo prescrito en la citada disposición legal. Asimismo, envíese copia del extracto del presente Decreto a Carabineros de Chile para que, por intermedio de la unidad local respectiva, lo entregue a la persona que ocupa o detenta el bien expropiado.

6º.- **IMPÚTESE** el gasto ascendente a la cantidad de SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHENTA PESOS ($6.335.080.-) con cargo a la Asignación Presupuestaria 29-01-000 (Adquisición de Activos no Financieros – Terreno).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y REGÍSTRESE EN EL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES.

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.

SERGIO BITAR CHACRA
Ministro de Obras Públicas

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
FISCALIA
DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR $: _____
IMPUTAC.: _____
ANOT. POR $: _____
IMPUTAC.: _____
_____
DEDUC. DTO.: _____

TRAMITADO
Fecha 19 JUN. 2009

Expedientes de las regiones indicadas:
178
Concesiones (Judicial).
Expropiación para la ejecución de la Obra:
SISTEMA AMERICO VESPUCIO NORTE

SANTIAGO, 19 JUN. 2009

VISTOS : Los Comprobantes de Compromiso de Fondos del año 2009 aprobados por la Dirección de Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Obras Públicas; lo dispuesto en el Art.17 del Decreto ley Nº 2186 de 1978; Resolución Exenta Fiscalía Nº 267 de 10 de Julio de 2002 y lo autorizado por los decretos M.O.P. respectivos

RESUELVO EXPROPIACIONES FISCALIA (EXENTO)

Nº 250 /

1º.- **IMPUTESE** el gasto ascendente a la cantidad de:
Cinco millones seiscientos sesenta y dos mil doscientos noventa y cinco PESOS ($5.662.295.-)
con cargo a los Comprobantes de Compromiso de Fondos del año 2009, con cargo asignación presupuestaria L.P.2009 Item 12-02-08-29-01-000, (Adquisición de Activos No Financieros - Terrenos) para pago de reajustes de los lotes y propietarios indicados, con motivo de la Obra:
SISTEMA AMERICO VESPUCIO NORTE

EAB
Nº Proceso 3038370

LOTE	PROPIETARIO	Nº DE VJ	FECHA DE VJ	MONTO AJUSTE	Nº ID	FECHA ID
3-B	BREINBAUER Y CÍA LTDA	767	19-may-09	5.662.295	17603	08-abr-09

Total : $5.662.295

ANOTESE Y COMUNIQUESE

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
VISADO
FISCALIA

FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA
Abogado
Jefe Departamento de Expropiaciones Fiscalía - M.O.P.